

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 08/20 C.M.

Trelew – Ch, 31 de Enero de 2020.

-----**VISTO:**-----

----- Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts. n° 17°,18°,23°,24°,25°,26°,27°,28°,33°, CPCh art n° 219° inc. 2). -----

-----**CONSIDERANDO:** -----

-----El Servicio de Transporte de Mudanza realizado por la Empresa El Nuevo Estilo del Sr Dias Cesar Damian CUIT n° 20-28974399-6, en virtud del Traslado de nuestra Sede Comodoro Rivadavia hacia la ciudad de Trelew (Acta n° 277/19CM).-----

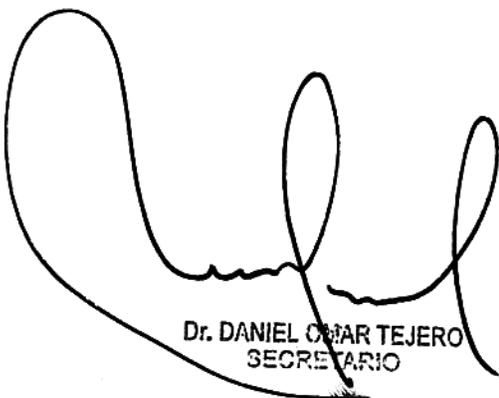
----- Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut: -----

-----**RESUELVE:** -----

-----1°) Autorizar el Servicio de Mudanza de la Sede realizado por el Sr Dias Cesar Damian – Transporte Nuevo Estilo CUIT n° 20-28974399-6, desde ciudad de Comodoro Rivadavia hacia la ciudad de Trelew.-----

-----2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expte respectivo.

-----**REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.** -----



Dr. DANIEL OSCAR TEJERO
SECRETARIO



Dr ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA